Resumen ejecutivo

Cinco propuestas
para avanzar hacia la erradicación del sinhogarismo en España.

Elecciones 29 de noviembre de 2026

Red Faciam

España se ha comprometido a reducir en un 95 % el sinhogarismo de calle involuntario antes de 2030. Sin embargo, el INE contabilizó 34.145 personas sin hogar atendidas en 2024, un 57 % más que en 2022, una cifra que además no alcanza a reflejar todas las situaciones de exclusión socioresidencial. La próxima legislatura debe convertir el compromiso de erradicación en políticas públicas concretas.

FACIAM propone cinco prioridades.

1

Desarrollar una política estatal de vivienda para la erradicación del sinhogarismo en el marco del Plan Estatal de Vivienda y que irradie las políticas autonómicas

Las personas sin hogar no pueden quedar diluidas dentro de las políticas generales de acceso a la vivienda. FACIAM propone crear en el Plan Estatal de Vivienda un **programa específico para la erradicación del sinhogarismo**, con presupuesto propio, objetivos territoriales y reserva de financiación y vivienda pública en los convenios con las comunidades autónomas. Debe permitir financiar vivienda ordinaria, Housing First/Housing Led, vivienda compartida, alojamientos protegidos y otros modelos, así como la **adquisición y rehabilitación integral de inmuebles singulares**, con financiación de hasta el 100 % cuando quede garantizado su destino social sin ánimo de lucro y con posibilidades de adaptación de determinados requisitos urbanísticos. Esta política debe abordar también el racismo y el clasismo en el acceso al alquiler mediante inspección y sanción de prácticas discriminatorias y sistemas públicos de aval, garantía y mediación.

2

Alcanzar un Pacto de Estado para la prevención de la pobreza extrema y el sinhogarismo

El sinhogarismo es muchas veces el resultado de rupturas anteriores que podían haberse detectado. Entre las causas de pérdida del alojamiento recogidas por el INE aparecen migrar y comenzar de cero (28,8 %), perder el empleo (26,8 %), sufrir un desahucio (16,1 %), no poder pagar el alojamiento (14,7 %), una separación (14,1 %), una hospitalización (11,1 %), sufrir violencia (9,6 %) o salir de prisión (7,2 %). FACIAM propone un **Pacto de Estado que implique a Vivienda, Migraciones, Infancia, Sanidad, Justicia, Igualdad, Empleo y Servicios Sociales**, junto con comunidades autónomas y entidades locales. Debe establecer protocolos obligatorios de prevención, sistemas de alerta temprana, un fondo estatal finalista y evaluación de resultados. Como principio común: **ninguna persona debe salir de una institución pública directamente a una situación de calle.**

3

Establecer la vulnerabilidad como criterio prioritario de acceso a las políticas de emergencia social

La emergencia social debe atender primero a quien más lo necesita. FACIAM propone blindar mediante legislación básica estatal que **la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad prevalezcan sobre el arraigo territorial, la antigüedad del empadronamiento o la situación administrativa** en el acceso a los recursos de emergencia. Deben eliminarse los periodos mínimos de empadronamiento para acceder a estos recursos, garantizar la atención inmediata ante situaciones graves de necesidad y establecer procedimientos homogéneos y rápidos para empadronar a personas sin domicilio, tal como permite la normativa vigente. Las transferencias estatales destinadas a emergencia social deben condicionarse al cumplimiento de estas garantías. **En materia de pobreza extrema, ni un paso atrás.**

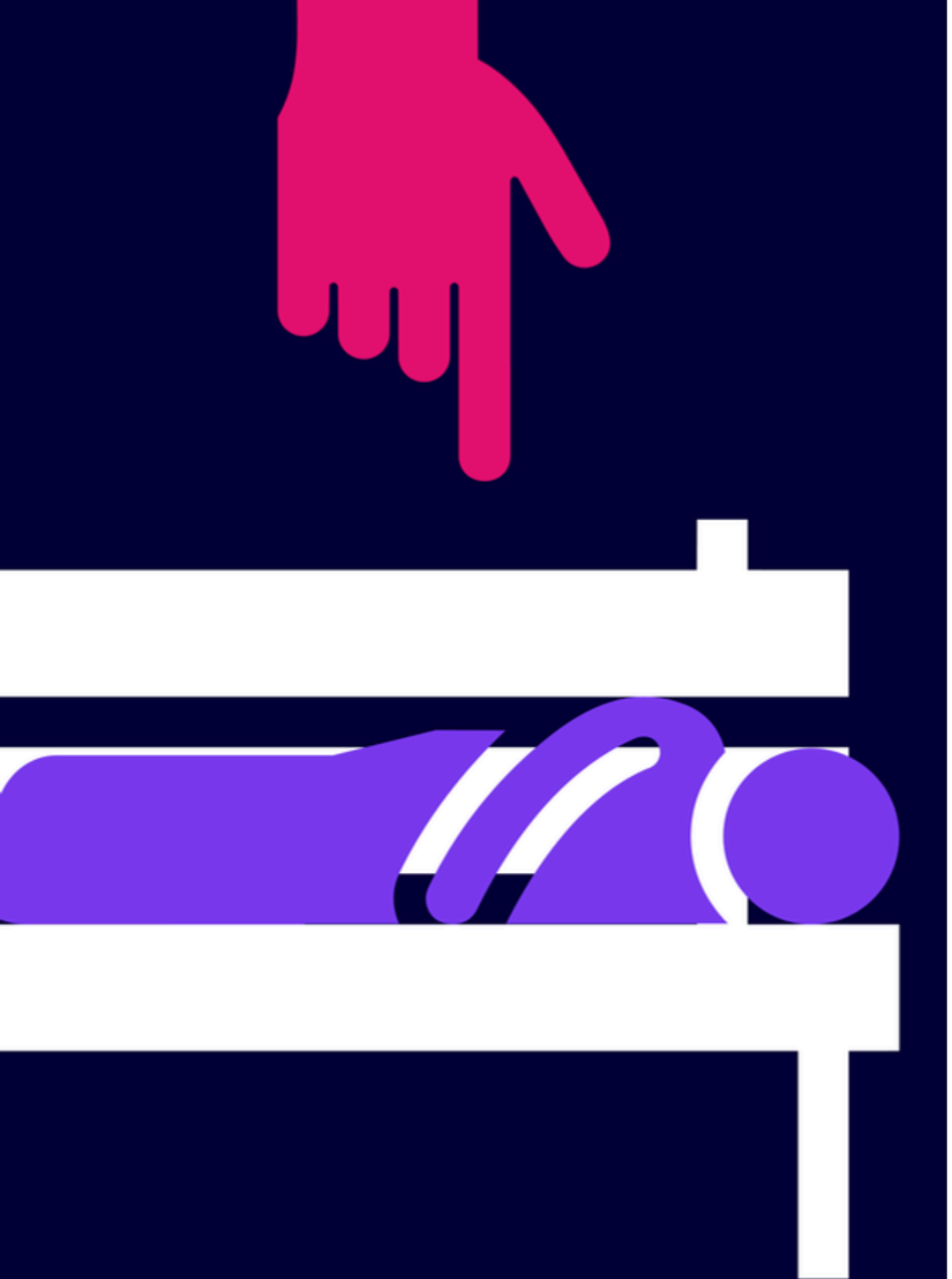

4

Combatir la aporofobia y evitar la criminalización política y administrativa de la pobreza

La pobreza no puede convertirse en un problema de orden público ni utilizarse como argumento de confrontación política. FACIAM propone reforzar las políticas contra la **aporofobia y la discriminación por situación socioeconómica**, revisar junto con la FEMP las ordenanzas municipales que puedan criminalizar directa o indirectamente el sinhogarismo y evitar sanciones por comportamientos inherentes a la supervivencia en el espacio público cuando no exista alternativa residencial. Deben identificarse específicamente los incidentes y delitos de odio contra personas sin hogar, reforzarse los mecanismos de denuncia y formar a policías locales y otros servicios públicos. FACIAM reclama además un **compromiso de las fuerzas políticas para no utilizar la pobreza, el sinhogarismo o el origen migrante como instrumentos de señalamiento** durante la campaña electoral ni durante el posterior ejercicio de gobierno u oposición.

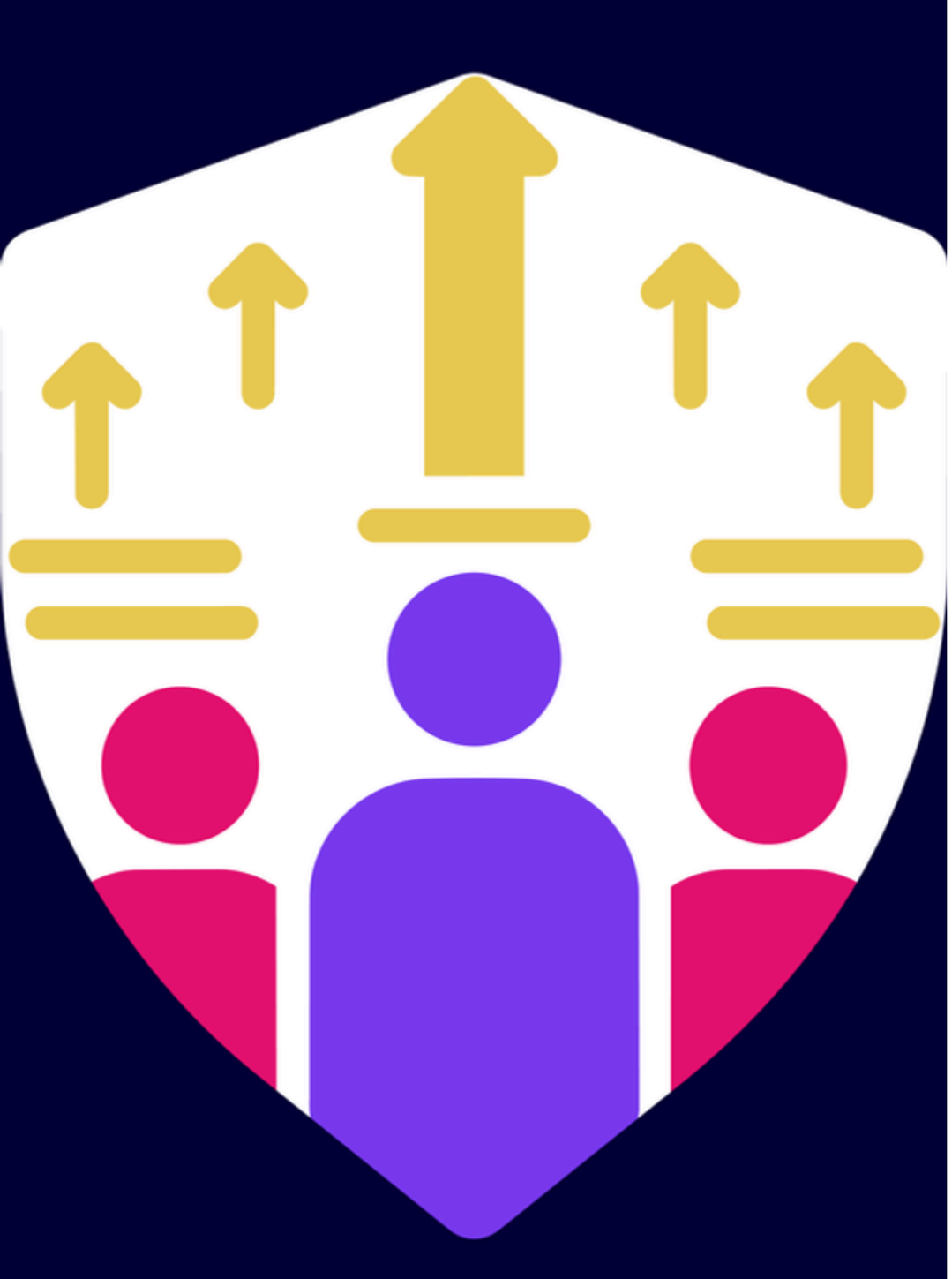

5

Ampliar el escudo social para que alcance efectivamente a las situaciones de pobreza extrema

Las prestaciones destinadas a combatir la pobreza deben llegar también a quienes tienen mayores dificultades para relacionarse con la Administración. FACIAM propone **reformar el Ingreso Mínimo Vital** para establecer vías específicas de acceso y acreditación en situaciones de sinhogarismo y pobreza extrema, revisar requisitos administrativos que excluyen a personas cuya necesidad está acreditada y analizar específicamente el impacto del requisito de residencia legal y efectiva sobre las personas extranjeras en extrema vulnerabilidad. Debe ampliarse la capacidad de servicios sociales y entidades acreditadas para certificar circunstancias, garantizar atención presencial frente a la brecha digital, hacer efectivo el empadronamiento sin domicilio y mejorar la coordinación entre IMV, rentas autonómicas, ayudas de emergencia y vivienda. Y deben establecerse **procedimientos urgentes de protección económica ante riesgo inmediato de pérdida de vivienda**, para que la intervención llegue antes del desahucio y del sinhogarismo.

Estas cinco propuestas sitúan la erradicación del sinhogarismo en decisiones concretas de la próxima legislatura: **vivienda específicamente destinada al sinhogarismo, prevención compartida entre administraciones y sistemas públicos, prioridad de la vulnerabilidad, protección frente a la aporofobia y un escudo social capaz de alcanzar las situaciones de pobreza extrema.**

Elecciones 29 de noviembre de 2026

Red Faciam